



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 18 AGO 2026

VISTO: -----

La necesidad de la Secretaría de Educación de comunicar la calificación numérica final obtenidos por los Aspirantes a participar del Concurso de Antecedentes y Oposición para Ascenso en los cargos vacantes de Supervisión, Dirección y Vicedirección en las Escuelas Municipales en: ***"Seminario Entre colegas: El trabajo del supervisor"***, ***"Seminario de Formación Docente en Conducción y Gestión Educativa"***, y del ***"Examen de Competencias para Cargos Jerárquicos del Sistema Educativo"***, cuyos certificados fueron expedidos por el Instituto Superior de Estudios Pedagógicos (I.S.E.P.). -----

CONSIDERANDO: -----

QUE por Resolución de la Secretaría de Educación N° 124 de fecha 20 de marzo de 2026, se aprobó la realización del **"Seminario Entre colegas: El trabajo del supervisor"** y del **"Seminario de Formación Docente en Conducción y Gestión Educativa"**, como instancia de formación obligatoria, para quienes aspiren a participar del Concurso de Antecedentes y Oposición para Ascenso en los cargos vacantes de Supervisión, Dirección y Vicedirección en las Escuelas Municipales; -----

QUE por Resolución de la Secretaría de Educación Serie "G" N° 046 de fecha 14 de agosto de 2026, se aprobó el llamado a Concurso de Ascenso, Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos vacantes de Supervisión, Dirección y Vicedirección en las Escuelas Municipales. -----

QUE de acuerdo con la normativa interna vigente, el I.S.E.P. no se encuentra facultado para consignar calificaciones numéricas en los certificados correspondientes a propuestas formativas cuya carga horaria no exceda las 199 horas;-

QUE dando cumplimiento a lo establecido en Artículo 2° de la Resolución 124/26, los seminarios tuvieron instancias evaluativas, las cuales fueron

306



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

aprobadas o desaprobadas por los aspirantes y las calificaciones numéricas serán consideradas en el proceso concursal. -----

QUE la Secretaría de Educación a fin de garantizar a cada aspirante la acreditación de la calificación obtenida en los Seminarios de Formación cursados, emitirá un Certificado en formato papel, en el que constatará la calificación numérica final correspondiente a cada Seminario de Formación cursado según Actas Finales, aprobadas por Resolución SIDPyTE N° 2026/SIDP-00000015 (Seminario “Entre colegas: El trabajo del supervisor”) y Resolución SIDPyTE N° 2026/SIDP-00000024 (Seminario: “Seminario de Formación Docente en Conducción y Gestión Educativa”, los cuales son aprobados en ANEXO I y ANEXO II, y forman parte de la presente Resolución;-----

QUE en oficinas de la Comisión Examinadora (cito Caseros N° 621 3° piso), se encontrará disponible las correspondientes actas, resoluciones y nóminas de participantes con sus respectivas calificaciones numéricas, expedidas por I.S.E.P.; -----

QUE los Certificados serán entregados de manera personal (con DNI físico) a cada Aspirante, el día 26 de agosto de 2026, en oficinas de C.A.P.E.M, sita en Caseros 356, Barrio Centro, en el horario de 8:00 a 13:00 hs.; -----

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBENSE los Modelos de certificación adjuntos: ANEXO I: “Certificado de Calificación – Seminario Entre colegas: El trabajo del supervisor” con 1 (una) foja; ANEXO II: “Certificado de Calificación – Seminario de Formación Docente en Conducción y Gestión Educativa” con 1 (una) foja; que forman parte integrante de la presente resolución. -----



'1976-2026 – A 50 años del Golpe Cívico Militar, más memoria es más democracia'

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTICULO 2º.- PROCÉDASE por la Secretaría de Educación a la notificación de la presente Resolución a los los Aspirantes a participar del Concurso de Antecedentes y Oposición para Ascenso en los cargos vacantes de Supervisión, Dirección y Vicedirección en las Escuelas Municipales, a través de la Plataforma Ci.Di. -----

ARTICULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, dese copia a la Subsecretaría de Educación Nivel Inicial, Primaria y Modalidades, Comisión Examinadora y Sindicato Unión Obreros Empleados Municipales (S.U.O.E.M) para su notificación; cumplido **ARCHÍVESE**. -----

RESOLUCIÓN

Nº **306**



Lic. Alicia La Terza
Secretaría de Educación
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



“1976-2026 – A 50 años del Golpe Cívico Militar, más memoria es más democracia”

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO I



Secretaría de
Educación



Municipalidad
de Córdoba

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Por medio del presente, la **Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba** certifica que según datos aportados por Actas Finales del I.S.E.P. (aprobadas por Resolución SIDPyTE N° 2026/SIDP-00000015), la calificación numérica final correspondiente a:

Seminario “Entre colegas: El trabajo del supervisor”

El/La aspirante (apellido y nombre) _____

DNI N°: _____, ha participado del nombrado Seminario y ha obtenido la siguiente calificación numérica:

CALIFICACIÓN: ____ / 10

Se extiende el presente certificado a los efectos de dejar constancia de la calificación numérica obtenida por el/la participante, a los fines de ser presentado ante la Comisión Examinadora dependiente de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba.

Córdoba, 20 de agosto de 2026.

Firma y sello

Secretaria de Educación

Municipalidad de la Ciudad de Córdoba

306



"1976-2026 – A 50 años del Golpe Cívico Militar, más memoria es más democracia"

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO II



Municipalidad
de Córdoba

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Por medio del presente, la **Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba** certifica que según datos aportados por Actas Finales del I.S.E.P. (aprobadas por Resolución SIDPyTE N° 2026/SIDP-00000024), la calificación numérica final correspondiente a:

“Seminario de Formación Docente en Conducción y Gestión Educativa”

El/La aspirante (apellido y nombre) _____

DNI N°: _____, ha participado del nombrado Seminario y ha obtenido la siguiente calificación numérica:

CALIFICACIÓN: ____ / 10

Se extiende el presente certificado a los efectos de dejar constancia de la calificación numérica obtenida por el/la participante, a los fines de ser presentado ante la Comisión Examinadora dependiente de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba.

Córdoba, 20 de agosto de 2026.

Firma y sello

Secretaria de Educación

Municipalidad de la Ciudad de Córdoba

306